



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.01 DE 2021

"Por medio de la cual se aprueba el reingreso a un estudiante del programa de Zootecnia para el primer periodo académico de 2021"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 26 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado - establece, es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivos;
- Que mediante comunicación vía correo electrónico, solicitaron reingreso a la Universidad de Sucre, con fecha de diciembre de 2020, los estudiantes Pedro Juan Mejía Acevedo, identificado con C.C N° 1.067.854 548; Mayra Alejandra Cervera Ricardo, identificada con C.C N° 1.102.853.787; Jorge Luis Pinto González, identificado con C.C. N° 1.069.475.700 y Filadelfo Monterrosa Vergara, identificado con C.C N° 1.104.434.151, al programa de Zootecnia para el primer periodo académico de 2021,
- Que Revisada la situación académica de los estudiantes, se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente y en consecuencia,
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 18 de enero de 2021, después de verificar el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre para el primer periodo académico de 2021, a los estudiantes Pedro Juan Mejía Acevedo, identificado con C.C N° 1.067.854 548; Mayra Alejandra Cervera Ricardo, identificada con C.C N° 1.102.853.787; Jorge Luis Pinto González, identificado con C.C. N° 1.069.475.700 y a Filadelfo Monterrosa Vergara, identificado con C.C N° 1.104.434.151.
- ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.

Original firmado por
AMADO ESPITIA PACHECO
 Presidente

Original firmado por
EFREN VALENCIA PARRA
 Secretario ad-hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Efrén Valencia Parra	Secretario	
Revisó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
 Nit: 892.200.323-9

Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268

PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855

Pagina Web: www.unisucree.edu.co

